



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930421481

Fecha: 24-05-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 693

Señor: (es)

FURGONES Y CARROCERÍAS DIAMANTE
OMAR SANABRIA OLMOS
CALLE 74C SUR No 14 A – 62
Barrio Monterrey
Ciudad.

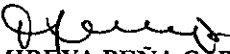
Asunto: Notificación Personal Resolución 055 DE 14 DE MAYO DE 2021
Radicación. SI ACTUA: 7023

Sírvase comparecer de forma inmediata a este Despacho; Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ubicada en Diagonal 62 Sur No. 20 F-20, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarse de la Resolución **055 DE 14 de mayo de 2021**, proferida dentro del proceso de la referencia Actuación Administrativa **Si-Actúa No. 7023**

Si no compareciere dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de este envío, se le notificará por Aviso según lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011)

Por mandato del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, informe su correo electrónico a este Despacho, al correo electrónico cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto, lo anterior a usted, por ser de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCIA
Profesional Especializado 222 – 24- AGP
Área de Gestión Políciva Jurídica

Proyecto: Luis Antonio Aldana Díaz/ Auxiliar de Apoyo
Revisó: Leydy Yohanna Arnórtregui/ Abogada Contratista

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD – F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



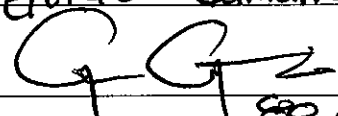
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 15-06-2021

Yo Guido Gamarra Salón
identificado con cédula de ciudadanía número 80849676 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216930421481	Alcaldía local Ciudad Bolívar	Omar Sarabria Olmos	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. <input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	No es posible ubicar dicha dirección		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	también la consultamos por nuestra		
4. Cerrado	herramienta de ubicación Sinupot		
5. Fallecido	la cual tampoco es posible ubicar.		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	10-06-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Guido Gamarra Salón
Firma	
No. de identificación	80849676

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.